

RESOLUCIÓN 15 FEBRERO 2024
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2024, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/010059		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	4	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de grado medio en el ámbito socioeducativo y el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente (INJUVE)

Orden establecido en la Resolución 15 de FEBRERO de 2024

ORDEN:

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 2: titulación familia profesional sociocultural	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****619**	RIOLA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****673**	CERQUERA MORENO DANIELA
****812**	FERNANDEZ RUBIO ANA
****374**	LORENZO QUINTANA CARMEN

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 13 de junio al 14 de junio de 2024 (ambos inclusive)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 12 de junio de 2024
La Directora del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: M^a del Pilar Noriega Parra